

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147

### MADRID NÚMERO 24

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Federico Javier Tirado Díaz y doña Verónica Humanes Durán, contra la empresa “Tradiver, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### *Auto*

Magistrada-juez de lo social, doña Elena Burgos Herrera.—En Madrid, a 26 de enero de 2012.

#### Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Federico Javier Tirado Díaz y doña Verónica Humanes Durán, frente a “Tradiver, Sociedad Limitada”, por 23.949,42 euros en concepto de principal, 2.394,94 euros de costas y 1.436,96 euros en concepto de intereses, ambos conceptos fijados provisionalmente para la presente.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tradiver, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.541/12)